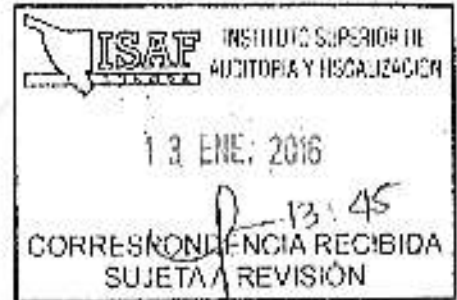




COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

Oficio COEES-014/2016

Hermosillo, Sonora, a 11 de Enero de 2016

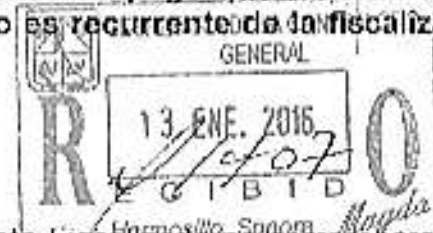


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
PRESENTE.-

Me permito hacer referencia al concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2014.

Al respecto, sometemos a su atenta consideración, las medidas correctivas y preventivas implementadas por esta Entidad y en su caso las aclaraciones pertinentes para solventar las observaciones determinadas por ese Órgano fiscalizador a su digno cargo. Asimismo, acompañamos la documentación soporte para su validación, como sigue:

Observación 8.- El Sujeto Fiscalizado no comprobó el pago de las cuotas y aportaciones por concepto de fondo de pensiones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo de \$297,742 que se integra por las cuotas del fondo de pensiones a cargo del trabajador retenidas en nómina por la Secretaría de Hacienda por \$68,445, así como las aportaciones del fondo de pensiones a cargo del Ente Público por \$229,297, correspondientes al periodo de enero a agosto de 2014. Al respecto, el Sujeto Fiscalizado manifestó que la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, es quien realiza las aportaciones al ISSSTESON, y a su vez remite al Sujeto Fiscalizado los comprobantes de pago que lo acredita, los cuales a la fecha no ha recibido. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.



Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no comprobara a los auditores del ISAF, haber realizado gestiones ante la Secretaría de Hacienda para la obtención de los comprobantes de pago de las cuotas y aportaciones del fondo de pensiones por \$297,742, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para obtener los comprobantes que acrediten el referido pago a ISSSTESON, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, de los documentos que evidencien su cumplimiento. Al respecto solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado gestione y obtenga oportunamente los comprobantes de pagos de cuotas y aportaciones al ISSSTESON. Así

Unidos logramos más



mismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. Egresos.

SOLVENTACIÓN:

Ante tal situación, y siempre con el propósito de actuar dentro de la normatividad en la materia, se procedió a indagar sobre los pagos en comento, enviando oficios a la Secretaría de Hacienda, oficio número COEES-226/2015, de fecha 23 de Noviembre de 2015 y ISSSTESON, oficio número COEES-244/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, (se anexan) donde se solicita nos informen sobre el status de los comprobantes de pago relativos a las cuotas y aportaciones realizadas por ésta entidad al ISSSTESON en los periodos observados.

De dichas gestiones, el día 08 de enero de 2016, nos proporcionaron los comprobantes de pago de las aportaciones correspondientes a los meses de Abril a Agosto del año 2014; dichos documentos de pago que amparan el concepto de seguridad social y de Fondo de Pensiones de abril a agosto del 2014.

Asimismo se han implementado medidas para que en lo sucesivo, los pagos por el concepto en comento, sean realizados oportunamente al ISSSTESON, y en su caso darle seguimiento para que así sea. Así como que los compromisos de pago deben estar sustentados con suficiencia presupuestal y de flujo.

Y toda vez que dicha observación fue de reincidencia, es menester señalar que es de gran interés de éste Organismo dar cumplida y cabalmente con los compromisos de pagos dentro del tiempo estipulado para ello, por lo que en lo subsecuente se procederá a solicitar información a la Secretaría de Hacienda sobre el curso de los pagos a realizarse con cargo al Ente, así como también copia de la documentación que acredite el cumplimiento de los pagos referidos; ello con el propósito de estar en posibilidades de evitar reincidencias sobre el particular.

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-002/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, se soliciten los informes de pagos y aportaciones del ISSSTESON ante Secretaría de Hacienda.



Organización del Ente

Observación 13.- El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado genere información financiera, presupuestaria y pragmática con las inconsistencias señaladas en la presente presentación, y para no contar con el sistema previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental con las características señaladas en la referida Ley, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para contar con el referido sistema de Contabilidad Gubernamental, así como atender las inconsistencias de los distintos estados contables, presupuestarios y pragmáticos emitidos por el Sujeto Fiscalizado, informando a este Órgano Superior de Fiscalización, de la adquisición y puesta en marcha de sistema de contabilidad gubernamental, así como proporcionar copia de referidos estados con cifras al 31 de diciembre de 2014 que incluyan las adecuaciones realizadas. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado cumpla y cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley en comento. En caso de no atender la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes mencionada.

SOLVENTACION:

Después del análisis realizado y con el propósito solventar de dicha observación, es de manifestarse que las razones que dieron lugar para la omisión señalada, fue debido a la falta de previsión en la adquisición del sistema informático de referencia, sin embargo siempre con el interés de actuar dentro del marco normativo, es de informarse que a la fecha se ha adquirido dicho sistema, el cual nos permitirá acatar lo que marca la CONAC, para lo cual se procedió en la sesión ordinaria del Consejo Directivo número XI, someter a su consideración el utilizar recursos presupuestales para la adquisición del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, el cual fue adquirido, con folio interno número A2468 de fecha 28 de agosto de 2015. (Anexo), lo cual nos permitirá acatar la ley en la materia en tiempo y forma; y puesto en marcha los primeros días del mes de Noviembre de 2015. Asimismo es de manifestarse que con el objeto de atender las inconsistencias de los distintos estados



contables, presupuestarios y pragmáticos emitidos por el Sujeto Fiscalizado, se ha puesto en marcha el sistema de contabilidad gubernamental, por lo que estamos proporcionando copia de los referidos estados con cifras al 31 de diciembre de 2014, que incluyen las adecuaciones realizadas; ello para su conocimiento y siempre con el objeto de acatar lo solicitado.

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-003/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, se soliciten los recursos presupuestales necesarios para la adquisición de los sistemas que son indispensables en la operación de la Entidad.

Remuneraciones al Personal

Observación 14.- De la revisión realizada a la partida 11306 denominada "Riesgo Laboral", se identificaron diversos pagos en el periodo de enero a agosto de 2014 por concepto de compensaciones al personal por \$203,280, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF, la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal y del Órgano de Gobierno, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2014. Los casos en comento son los siguientes:

Número de Empleado	Nombre del Puesto	Nivel	Periodo del Pago	Importe Pagado
10	Director General	12	Enero a agosto de 2014	\$78,400
11	Director de Fomento y Gestión	11	Enero a agosto de 2014	44,800
13	Director Técnico	11	Enero a agosto de 2014	33,600
14	Subdirector Técnico	10	Enero a agosto de 2014	18,480
15	Coordinador de Área	7A	Enero a agosto de 2014	28,000
Total				\$203,280

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.



Medida de Solventación


Manifiestar las razones que dieron lugar para no proporcionar a los auditores del ISAF, la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal y del Órgano de Gobierno, para el pago de las compensaciones solicitando llevar a cabo su localización u obtención, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. En caso contrario solicitamos se requiera a las Servidores Públicos responsables la devolución de los recursos públicos pagados por \$203,280, reintegrándolos a la cuenta bancaria del Ente Público. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para evitar incurrir en la misma situación así mismo manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, on virtud de la situación antes mencionada.

SOLVENTACIÓN:

En atención a la presente observación es de manifestarse que las razones que dieron lugar para no proporcionar a los auditores la información en comento, fue debido a que el onto no cuenta con dicha autorización, ello debido a que por falta de previsión en éste punto, no se solicitó en tiempo y forma la autorización por parte de Hacienda; sin embargo subsanando lo anterior, se solicitó mediante oficio número COEES-075/2014, a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo la autorización para el pago de compensaciones, por lo que a la fecha estamos a la espera de la carta de autorización; una vez que contemos con ella, procederemos a su envío a ese Órgano de Fiscalización. A lo anterior es de abundar que en la Junta de Consejo número XI de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, se solicitó la autorización de compensaciones de partidas, acuerdos 06-XI-2015, 07-XI-2015.

Con el objeto de no volver a reincidir en este rubro se han establecido medidas sobre el particular, mismas que anexo para su conocimiento.

Asimismo, es de señalarse que las razones que derivaron la recurrencia de la presente observación fueron originadas por la falta de previsión, seguimiento y acatamiento de lo que marca la normatividad en el rubro; ya que no se realizaron en tiempo y forma la solicitud de autorización ante la instancia correspondiente; por lo que en adelante ésta Dirección a mi cargo, estará atento a dar cumplimiento oportuno y actuar dentro del marco legal que nos rige; siempre con el interés de que no se deriven este tipo de observaciones de nueva cuenta.


Unidos logramos más



Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-004/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, se soliciten los informes concepto de compensaciones ante Secretario de Planeación y Desarrollo.

Observación 23.- El Sujeto Fiscalizado no comprobó el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo de \$165,666 que se integra por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por la Secretaría de Hacienda por \$50,714, así como las aportaciones a cargo del Ente Público por \$114,952, correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2014. Al respecto, el Sujeto Fiscalizado manifestó que la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, es quien realiza las aportaciones al ISSSTESON, y a su vez remite al Sujeto Fiscalizado los comprobantes de pago que lo acredita, los cuales a la fecha no ha recibido. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no comprobara a los auditores del ISAF, haber realizado gestiones ante la Secretaría de Hacienda para la obtención de los comprobantes de pago de las cuotas y aportaciones por \$165,666, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para obtener los comprobantes que acrediten el referido pago al ISSSTESON, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización, de los documentos que evidencien su cumplimiento. Al respecto solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado gestione y obtenga oportunamente los comprobantes de pago de las cuotas y aportaciones al ISSSTESON. Así mismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

SOLVENTACIÓN:

Ante tal situación, y siempre con el propósito de actuar dentro de la normatividad en la materia, se procedió a indagar sobre los pagos en comento, enviando oficios a la Secretaría de Hacienda, oficio número COEES-226/2015, de fecha 23 de Noviembre de 2015 y ISSSTESON, oficio número COEES-244/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, (se anexan) donde se solicita nos informen sobre el status de los comprobantes de pago



relativos a las cuotas y aportaciones realizadas por ésta entidad al ISSSTESON en los periodos observados.

De dichas gestiones, el día 08 de enero de 2016, nos proporcionaron los comprobantes de pago de las aportaciones correspondientes a los meses de Septiembre a Diciembre del año 2014; dichos documentos de pago que amparan el concepto de seguridad social y de Fondo de Pensiones de Septiembre a Diciembre del 2014.

Asimismo se han implementado medidas para que en lo sucesivo, los pagos por el concepto en comento, sean realizados oportunamente al ISSSTESON, y en su caso darle seguimiento para que así sea. Así como que los compromisos de pago deben estar sustentados con suficiencia presupuestal y de flujo.

Y toda vez que dicha observación fue de reincidencia, es menester señalar que es de gran interés de éste Organismo dar cumplida y cabalmente con los compromisos de pagos dentro del tiempo estipulado para ello, por lo que en lo subsecuente se procederá a solicitar información a la Secretaría de Hacienda sobre el curso de los pagos a realizarse con cargo al Ente, así como también copia de la documentación que acredite el cumplimiento de los pagos referidos; ello con el propósito de estar en posibilidades de evitar reincidencias sobre el particular.

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-005/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, se soliciten los informes de pagos y aportaciones del ISSSTESON ante Secretaría de Hacienda.

Patrimonio

Observación 24.- De la revisión realizada a la cuenta contable del Patrimonio denominada "Aportaciones", del periodo de septiembre a diciembre de 2014, se identificaron diversos movimientos de cargos que originaron decrementos por \$351,690, según consta en diversas pólizas de diario y auxiliares de mayor correspondientes, por el registro de la Depreciación Acumulada de los Bienes Muebles del Activo No Circulante, constatando que el registro es incorrecto, toda vez que se debió afectar la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores" por la depreciación hasta el ejercicio 2013, y la cuenta de resultados "Estimaciones, Depreciaciones, Obsolescencia y Amortizaciones" por la depreciación del ejercicio 2014. Además, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó el Acta del Órgano de Gobierno mediante la cual se autorizaron las afectaciones al patrimonio, como se detalla a continuación:



Fecha de Póliza	Número de Póliza	Concepto	Importe
31/12/14	PD/12017	Registro de depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina.	\$ 17,333
31/12/14	PD/12018	Registro de depreciación acumulada equipo de transporte.	159,499
31/12/14	PD/12019	Registro de depreciación acumulada equipo de computo.	102,820
31/12/14	PD/12020	Registro de depreciación acumulada equipo auxiliar.	5,740
31/12/14	PD/12021	Registro de depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina.	15,299
31/12/14	PD/12022	Registro de depreciación acumulada de equipo de transporte.	50,999
Total			\$ 351,690

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para no haber sometido a consideración y autorización del Órgano de Gobierno del Sujeto Fiscalizado, las afectaciones contables señaladas, solicitando sean presentadas a la brevedad ante dicha instancia para su aprobación correspondiente y se realice el registro contable de corrección, mediante la reclasificación de los registros que afectaron dichas cuentas, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización copia del acta de la sesión celebrada y de la póliza de registro correspondiente, en la cual se haga constar el cumplimiento de las acciones requeridas. Al respecto, solicitamos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo, se realicen las afectaciones contables al Patrimonio en forma correcta, previa autorización de la instancia facultada para ello. En caso de no atenderlo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.



SOLVENTACIÓN:

Las razones para que la afectación al patrimonio de la depreciación de los bienes muebles propiedad de la Entidad no fue presentada al Consejo Directivo, fue debido a un error involuntario en la previsión de someterlo en el orden del día del Consejo, aunado a que no se habían realizado sesiones ordinarias a partir de que se realizó dicha observación. Sin embargo, con el propósito de cumplir con lo observado, en el mes de julio del 2015, se presentó a consideración de nuestro Consejo Directivo, autorizando en su sesión ordinaria número XI, la afectación a resultados de ejercicios anteriores. Por lo que se realizó la reclasificación contable observada por ese órgano fiscalizador y (Se anexa copia del acta de la sesión ordinaria y del registro contable) en la cual se hace contar el cumplimiento de las acciones requeridas.

Asimismo como medida se implementó que mediante memorándum número COEES-006/2016, se instruyó al personal responsable para que en lo sucesivo, se realicen las afectaciones contables al patrimonio en forma correcta, previa autorización de la instancia facultada para ello.

Observación 28.- El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que omitió realizar el cálculo de la depreciación de diversos bienes muebles del activo no circulante, así como su registro contable por \$58,580, como se menciona a continuación:

Descripción	Marca	Número de Serie	Importe
1 Credenza abierta.	Moetti	Sin número	\$19,175
1 Sillón ejecutivo.	Moetti	Sin número	5,651
1 Silla.	Moetti	Sin número	2,261
1 Archivero vertical 3 cajones.	Sin marca	Sin número	2,702
1 Silla ejecutiva.	Sin marca	Sin número	1,064
1 Escritorio ejecutivo 5 cajones.	Sin marca	Sin número	1,260
1 Credenza ejecutiva 4 cajones 2 puertas.	Sin marca	Sin número	1,560
1 Silla ejecutiva.	Requiez	RE1700TX	3,594
1 Mueble de cocina.	Sin marca	Sin número	2,392
1 Archivero de 3 gavetas.	Sin marca	Sin número	1,500
1 Silla ejecutiva.	Sin marca	Sin número	1,064
1 Escritorio personal.	Office Depot	Sin número	2,499
1 Sillón ejecutivo negro.	Sin marca	Sin número	1,080
1 Escritorio personal.	Office Depot	Sin número	2,499
1 Escritorio personal.	Office Depot	Sin número	2,499
1 Silla ejecutiva.	Requiez	RE1700TX	3,594
1 Teléfono inalámbrico.	Panasonic	6CAAB61230	4,186
Total			\$58,580

Unidos logramos más



Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera realizar el cálculo y registro de la depreciación de los bienes muebles del activo no circulante por \$58,580, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones que correspondan para llevar a cabo las acciones omitidas, proporcionando a este órgano Superior de Fiscalización copia de la documentación que acrediten las acciones requeridas. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación al apartado de depreciaciones y amortizaciones. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

SOLVENTACIÓN:

Por un error involuntario por parte del personal responsable del cálculo y registro de la depreciación acumulada, conforme a las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no se consideraron los bienes señalados en la observación.

Con fecha 27 de julio de 2015, se realizó el registro contable de la depreciación acumulada de los bienes muebles del activo no circulante por \$ 58,580.00 (Se anexa copia del registro contable).

Mediante memorándum número COEES-007/2016, se instruyó al personal responsable del registro y control de la depreciación acumulada, para que en lo sucesivo se realice los registros contables conforme a las disposiciones emitidas por la Ley general de Contabilidad Gubernamental, en el apartado de depreciaciones y amortizaciones.

Observación 29.- El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema contable que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado genere información financiera, presupuestaria y pragmática con las inconsistencias señaladas en la presente

Unidos logramos más



información, y para no contar con el sistema previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental con las características señaladas en la referida Ley, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para contar con el referido sistema de Contabilidad Gubernamental, así como atender las inconsistencias de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y pragmáticos emitidos por el Sujeto Fiscalizado, informando a este Órgano Superior de Fiscalización, de la adquisición y puesta en marcha de sistema de contabilidad gubernamental, así como proporcionar copia de referidos estados con cifras al 31 de diciembre de 2014 que incluyan las adecuaciones realizadas. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado cumpla y cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley en comento. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

SOLVENTACION:

Después del análisis realizado y con el propósito solventar de dicha observación, es de manifestarse que las razones que dieron lugar para la omisión señalada, fue debido a la falta de previsión en la adquisición del sistema informático de referencia, sin embargo siempre con el interés de actuar dentro del marco normativo, es de informarse que a la fecha se ha adquirido dicho sistema, el cual nos permitirá acatar lo que marca la CONAC, para lo cual se procedió en la sesión ordinaria del Consejo Directivo número XI, someter a su consideración el utilizar recursos presupuestales para la adquisición del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, el cual fue adquirido, con folio interno número A2468 de fecha 28 de agosto de 2015. (Anexo), lo cual nos permitirá acatar la ley en la materia en tiempo y forma; y puesto en marcha los primeros días del mes de Noviembre de 2015. Asimismo es de manifestarse que con el objeto de atender las Inconsistencias de los distintos estados contables, presupuestarios y pragmáticos emitidos por el Sujeto Fiscalizado, se ha puesto en marcha el sistema de contabilidad gubernamental, por lo que estamos proporcionando copia de los referidos estados con cifras al 31 de diciembre de 2014, que incluyen las adecuaciones realizadas; ello para su conocimiento y siempre con el objeto de acatar lo solicitado. (se anexan para su cotejo)

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-008/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, se soliciten los recursos presupuestales necesarios para la adquisición de los sistemas que son indispensables en la operación de la Entidad.


Unidos logramos más  



Remuneraciones al Personal

Observación 32* De la revisión realizada a la Partida 11306 denominada "Riesgo Laboral", se identificaron diversos pagos por concepto de compensaciones al personal por \$101,640 sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Las compensaciones en comento se relacionan a continuación:

Número de Empleado	Nombre del Puesto	Nivel	Período del Pago	Importe Pagado
10	Director General.	12	Septiembre a Diciembre.	\$39,200
11	Director de Fomento y Gestión.	11	Septiembre a Diciembre.	22,400
13	Director Técnico.	11	Septiembre a Diciembre.	16,800
14	Subdirector Técnico.	10	Septiembre a Diciembre.	9,240
15	Coordinador de Área.	7A	Septiembre a Diciembre.	14,000
Total				\$101,640

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para no proporcionar a los auditores del ISAF, la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de las compensaciones señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. En caso contrario solicitamos se requiera a las Servidores Públicos la devolución de los recursos públicos pagados por \$101,640, reintegrándolos a la cuenta bancaria del Ente Público. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para evitar incurrir en la misma situación. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las



disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes mencionada.

SOLVENTACION:

En atención a la presente observación es de manifestarse que las razones que dieron lugar para no proporcionar a los auditores la información en comento, fue debido a que el ente no cuenta con dicha autorización, ello debido a que por falta de previsión en éste punto, no se solicitó en tiempo y forma la autorización por parte de Hacienda; sin embargo subsanando lo anterior, se solicitó mediante oficio número COEES-075/2014, a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo la autorización para el pago de compensaciones, por lo que a la fecha estamos a la espera de la carta de autorización; una vez que contemos con ella, procederemos a su envío a ese Órgano de Fiscalización. A lo anterior es de abundar que en la Junta de Consejo número XI de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, se solicitó la autorización de compensaciones de partidas, acuerdos 06-XI-2015, 07-XI-2015. Anexo.

Con el objeto de no volver a reincidir en este rubro se han establecido medidas sobre el particular, mismas que anexo para su conocimiento.

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-004/2016, se instruyó a la Directora de Administración para que en lo sucesivo, se soliciten los informes concepto de compensaciones ante Secretario de Planeación y Desarrollo.

Observación 35.- En el Informe de Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-02 denominado "Estado de Variación en la Hacienda Pública", la información que se presenta difiere con el formato establecido en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que el llenado del formato presenta inconsistencias.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso b) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad



Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección al Formato y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo al elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

SOLVENTACIÓN:

Por un error involuntario por parte del personal que elabora los formatos del informe de la cuenta pública, aunado a la falta de revisión oportuna sobre ese punto fue que se requisitó un formato que ya no se encontraba vigente; por lo que se procedió a corregir el formato conforme a las recomendaciones de llenados de formatos elaborados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-009/2016 se instruyó al personal responsable de la elaboración del informe de la cuenta pública, para que en lo sucesivo al elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se realice conforme a los ordenamientos correspondientes.

Observación 39.- En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-07 denominado "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", no contiene información en el formato, solo la Leyenda "Nada que manifestar" por lo que difiere con lo establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones Específicas de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: "Los saldos de los rubros que integran el Pasivo por Deuda Pública deben coincidir con los que se muestran en el Estado de Situación Financiera, así como el importe del Total de Deuda y Otros Pasivos debe ser el mismo del Total del Pasivo del Estado de Situación Financiera", según el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" en el 2014 y 2013 presenta pasivos por un total de \$600,947 y 413,337 respectivamente.



Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso g) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección al Formato y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo al elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

SOLVENTACIÓN:

Por un error involuntario por parte del personal que elabora los formatos del informe de la cuenta pública, aunado a la falta de revisión oportuna sobre ese punto fue que se requisitó un formato que ya no se encontraba vigente; por lo que se procedió a corregir el formato conforme a las recomendaciones de llenados de formatos elaborados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum número COEES-010/2015 se instruyó al personal responsable de la elaboración del informe de la cuenta pública, para que en lo sucesivo al elaborar el Estado Analítico de la Deudas y Otros Pasivos, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes.

Unidos logramos más




Por lo antes expuesto, ésta Dirección atiende con sumo interés las medidas preventivas y correctivas propuestas por la Dirección General de Auditoría Gubernamental, ello sin menoscabo de que estamos implementando medidas complementarias que permitan evitar en forma definitiva la reincidencia de las observaciones emitidas, y con el firme propósito de actuar dentro y conforme a las disposiciones legales y administrativas que nos norman.

Todo lo antes expuesto, sirva para el propósito de que se dé por solventada dichas observaciones; reiterándome a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración en su caso ampliación de información que se llegare a suscitar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Nombre y firma de los Funcionarios de la Dependencia, o Entidad Auditada.



Lic. Jesús Iván
Arredondo Perera.

Director General

Lic. María Guadalupe
Romero Quiroz.



Directora de Finanzas y
Administración

Lic. Carlos Gabriel
Aguilar Hernández.



Director de Fomento y
Gestión

ÁNEXO OBSERVACIÓN 8



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

COEES 226 /2015

Hermosillo, Sonora, a 23 de Noviembre de 2015

LIC. JOSE LUIS MUNDO RUIZ,
Director General de Contabilidad Gubernamental,
Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
Presente.



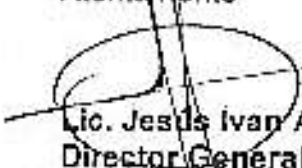
Me dirijo a Usted con el propósito de solicitar su invaluable apoyo, ya que es de interés de esta Comisión de Energía del Estado de Sonora, el de actuar dentro del marco legal que nos aplica, por ello, y toda vez que ésta entidad a mi cargo ha sido auditada por ISAF, de donde se derivaron observaciones entre las cuales se encuentran los pagos por concepto de **Cuotas y Aportaciones del Fondo de Pensiones** al ISSSTESON, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014, las cuales me permito solicitar el sustento del pago de dichas erogaciones para con ello solventar dichas observaciones en el rubro indicado.

Lo anterior para dar cabal seguimiento a dicha situación que me permito exponer, toda vez que se han realizado dichas retenciones a ésta Comisión, en tiempo y forma, por lo cual le reiteramos la importancia del apoyo en comento.

Asimismo, solicito la documentación que avale el pago de las cuotas y aportaciones inherentes al presente año, es decir del período de enero a noviembre del 2015.

Por lo antes expuesto, solicito a usted, copia de la documentación que acredite el cumplimiento de los pagos referidos a la brevedad; asimismo hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

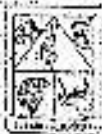
Atentamente


Lic. Jesús Ivan Arredondo Perera
Director General



C.c.p. Archivo

Unidos logramos más



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

COEES-244/2015

Hermosillo, Sonora, a 14 de Diciembre de 2015

C.P. LUIS OMAR AGUIRRE GARCIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGRESOS
Y CONTROL PRESUPUESTAL
Presento.-

RECEIBIDO
14 DIC 2015
10:22 AM
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
HERMOSILLO, SONORA.

Me dirijo a Usted con el propósito de solicitar su invaluable apoyo, ya que es de interés de esta Comisión de Energía del Estado de Sonora, el de actuar dentro del marco legal que nos aplica, por ello, y toda vez que ésta entidad a mi cargo ha sido auditada por ISAF, de donde se derivaron observaciones entre las cuales se encuentran los pagos por concepto de **Cuotas y Aportaciones del Fondo de Pensiones al ISSSTESON**, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014, las cuales me permito solicitar el sustento del pago de dichas erogaciones para con ello solventar dichas observaciones en el rubro indicado.

Lo anterior para dar cabal seguimiento a dicha situación que me permito exponer, toda vez que se han realizado dichas retenciones a ésta Comisión, en tiempo y forma, por lo cual le reiteramos la importancia del apoyo en comento.

Asimismo, solicito la documentación que avale el pago de las cuotas y aportaciones inherentes al presente año, es decir del período de enero a noviembre del 2015.

Por lo antes expuesto, solicito a usted, copia de la documentación que acredite el cumplimiento de los pagos referidos a la brevedad; asimismo hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Jesús Iván Arrédondo Perera
Director General

C.c.p. Archivo



Unidos logramos más



SUBDIRECCION DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE INGRESOS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

No. Ingreso: 105854

Fecha: 16/07/2014

RECIBIMOS DE: **COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA** LA CANTIDAD DE
 (\$ 21,603.32) SON: (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TRES Y PESOS 32 / 100 M.N.)

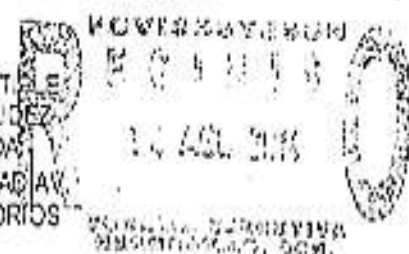
201407 PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2014 ()

CUOTAS Y APORTACIONES

CHEQUE: 2

BANCO: CADENAS PRODUCTIVAS

CUOTAS		TRANSFERENCIAS	
SERVICIO MEDICO	\$ 4,567.38	BECAS	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 830.40	CANASTA BASICA	
FONDO DE PENSIONES		PREST. SOCIAL MULTIPLE	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		PENSION POR INVALIDEZ	
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA	
SEGURO DE VIDA	\$ 0.80	PENS. CESANTIA EDAD AV.	
SEGURO DE RETIRO	\$ 12.32	INTERESES MORATORIOS	
SIS. INT. DE SERV. MED.			
TOTAL CUOTAS	\$5,410.90		



APORTACIONES		OTROS INGRESOS	
SERVICIO MEDICO	\$ 7,859.13	REP. CREDENCIAL	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 830.40	ING X VTA. DE LENTES	
FONDO DE PENSIONES		APOYO EXTRAORDINARIO	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		APOYO NOM. PENS.	
PRESTAMO PRENDARIO		EXCEDENTE EN PAGO	
INDEMNIZACION GLOBAL	\$ 332.15	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES	
AYUDA PARA FUNERAL	\$ 83.01	OTROS SERV. MED.	1 3 460.2014
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 2,076.07	OTROS	
PENSION MINIMA		NIVELACION DE PENS Y JUD	
FOV/ISSSTESON	\$ 3,321.72	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG	
SEGURO DE VIDA	\$ 0.80	INTERESES SOBRE INVERSION	
SEGURO DE RETIRO	\$ 12.32		
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	\$ 686.00		
TOTAL APORTACIONES	\$15,231.60		

RECUPERACIONES		SUMAS	
DESC. PREST. C. PLAZO			
DESC. PREST. PRENDARIO			
DESC. PREST. HIPOTECARIO			
DESC. SEG. HIPOTECARIO			
PREST. HIPOTEC. FOV/ISSST	\$ 960.82		
SERV. MED. ARANCELES			
DESC. TUR/ISSSTESON			
PRENDARIO AUTOS			
DESCUENTO FOV/ISSSTESON (54)			
TOTAL RECUPERACIONES	960.82		

OBSERVACIONES

FORMULO VALDEZ RUIZ CARMEN EVELA





SUBREGION DE FINANZAS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 110225

Fecha: 31/12/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
(\$ 14,117.42) SON: (CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE Y PESOS 42 / 100 M.N.)

201407 PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2014

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 2411201

BANCO: BIENES

CUOTAS	TRANSFERENCIAS
SERVICIO MEDICO	BECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES	PREST. SOCIAL MULTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO	PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENDARIO	PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA	PENS. CESANTIA EDAD AV.
SEGURO DE RETIRO	INTERESES MORATORIOS
SIG. INT. DE SERV. MED.	
APORTACIONES	OTROS INGRESOS
SERVICIO MEDICO	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	ING X VIA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES \$ 14,117.42	APOYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO	APOYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENDARIO	EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FUNERAL	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	OTROS
PENSION MINIMA	NIVELACION DE PENS Y JUB
FOVISSSTESON	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	INTERESES SOBRE INVERSION
SEGURO DE RETIRO	
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	
TOTAL APORTACIONES \$14,117.42	

RECUPERACIONES
DESC. PREST. C. PLAZO
DESC. PREST. PRENDARIO
DESC. PREST. HIPOTECARIO
DESC. SEG. HIPOTECARIO
PREST. HIPOTEC. FOVISSST
SERV. MED. ARANCELES
DESC. TURISSSTESON
PRENDARIO AUTOS
DESCUENTO FOVISSSTESON (64)

SUMAS

OBSERVACIONES

PAGO APORTACIONES

FORMULA ALEGRIA

VALDE DULCE MARA

MOCHILLO, SONORA



SUBDIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 106880

Fecha: 01/09/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
(\$ 8,304.36) SON: (OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO Y PESOS 36 / 100 M.N.)

201407 PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2014

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 16673

BANCO: BANAMEX

CUOTAS		TRANSFERENCIAS
SERVICIO MEDICO		BECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES	\$ 8,304.36	PREST. SOCIAL MULTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO		PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA		PENS. CESANTIA EDAD AV.
SEGURO DE RETIRO		INTERESES MORATORIOS
SIS. INT. DE SERV. MED.		
TOTAL CUOTAS	\$8,304.36	

APORTACIONES	OTROS INGRESOS
SERVICIO MEDICO	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	ING X VTA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES	APOYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO	APOYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENDARIO	EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FUNERAL	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	OTROS
PENSION MINIMA	NIVELACION DE PENS Y JUB
FOVISSSTESON	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	INTERESES SOBRE INVERSION
SEGURO DE RETIRO	
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	

RECUPERACIONES	SUMAS
DESC. PREST. C. PLAZO	
DESC. PREST. PRENDARIO	
DESC. PREST. HIPOTECARIO	
DESC. SEG. HIPOTECARIO	
PREST. HIPOTEC. FOVISSST	
SERV. MED. ARANCELES	
DESC. TURISSSTESON	
PRENDARIO AUTOS	
DESCUENTO FOVISSSTESON (64)	

OBSERVACIONES
PAGO CUOTAS



FORMULO: ALEGRIA EST...



SUBDIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INGRESOS SOCIALES
INSTITUTO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
DESCGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 105631
 Fecha: 15/07/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
 (\$ 21,603.32) SON: (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TRES Y PESOS 32 / 100 M.N.)

201408 SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2014 ()

CUOTAS Y APORTACIONES

CHEQUE: 2

BANCO: CADENAS PRODUCTIVAS

CUOTAS	
SERVICIO MEDICO	\$ 4,567.38
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 830.40
FONDO DE PENSIONES	
PRESTAMO A CORTO PLAZO	
PRESTAMO PRENDARIO	
SEGURO DE VIDA	\$ 0.80
SEGURO DE RETIRO	\$ 12.32
SIS. INT. DE SERV. MED.	
TOTAL CUOTAS	\$5,410.90

TRANSFERENCIAS

BECAS
 CANASTA BASICA
 PREST. SOCIAL MULTIPLE
 PENSION POR INVALIDEZ
 PENSION DECRETADA
 PENS. CESANTIA EDAD AV.
 INTERESES MORATORIOS



APORTACIONES	
SERVICIO MEDICO	\$ 7,880.13
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 830.40
FONDO DE PENSIONES	
PRESTAMO A CORTO PLAZO	
PRESTAMO PRENDARIO	
INDEMNIZACION GLOBAL	\$ 332.15
AYUDA PARA FUNERAL	\$ 83.01
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 2,070.07
PENSION MIN YA	
FOVISSSTESON	\$ 3,321.72
SEGURO DE VIDA	\$ 0.80
SEGURO DE RETIRO	\$ 12.32
ENFERMEADES PREEXISTENTES	\$ 685.00
TOTAL APORTACIONES	\$16,231.60

OTROS INGRESOS

REP. CREDENCIAL
 ING X VTA. DE LENTES
 APOYO EXTRAORDINARIO
 APOYO NOM. PENS.
 EXCEDENTE EN PAGO
 SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
 OTROS SERV. MED.
 OTROS
 NIVELACION DE PENS Y JUB
 DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
 INTERESES SOBRE INVERSION

13 AÑO, 2014

RECUPERACIONES

DESC. PREST. C. PLAZO	
DESC. PREST. PRENDARIO	
DESC. PREST. HIPOTECARIO	
DESC. SEG. HIPOTECARIO	
PREST. HIPOTEC. FOVISSST	\$ 960.82
SERV. MED. ARANCELES	
DESC. TURISSSTESON	
PRENDARIO AUTOS	
DESCUENTO FOVISSSTESON (64)	
TOTAL RECUPERACIONES	960.82

SUMAS ~~21603.32~~

OBSERVACIONES

[Handwritten signature]

FORMULA DE LIQUIDACION DE RUJIZ CARMEN MELIA





SUBDIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 110248

Fecha: 31/12/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
[\$ 14,117.42] SON: (CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE Y PESOS 42 / 100 M.N.)

201408 SEGUNDA QUINGENA DE ABRIL DE 2014 (PAGO APORTACIONES F-99)

FONDO DE PENSION

CHEQUE 2411201

BANCO: BIENES

CUOTAS		TRANSFERENCIAS	
SERVICIO MEDICO		BECAS	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		CANASTA BASICA	
FONDO DE PENSIONES		PREST. SOCIAL MULTIPLE	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		PENSION POR INVALIDEZ	
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA	
SEGURO DE VIDA		PENS. CESANTIA EDAD AV.	
SEGURO DE RETIRO		INTERESES MORATORIOS	
SIS. INT. DE SERV. MED.			
APORTACIONES		OTROS INGRESOS	
SERVICIO MEDICO		REP. CREDENCIAL	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		ING X VTA. DE LENTES	
FONDO DE PENSIONES	\$ 14,117.42	APOYO EXTRAORDINARIO	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		APOYO NOM PENS	
PRESTAMO PRENDARIO		EXCEDENTE EN PAGO	
INDEMNIZACION GLOBAL		SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES	
AYUDA PARA FUNERAL		OTROS SERV. MED.	
GASTOS DE ADMINISTRACION		OTROS	
PENSION MINIMA		NIVELACION DE PENS Y JUB	
FOVISSSTESON		DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG	
SEGURO DE VIDA		INTERESES SOBRE INVERSION	
SEGURO DE RETIRO			
ENFERMEDADES PREEXISTENTES			
TOTAL APORTACIONES	\$14,117.42		
RECUPERACIONES		SUMAS 14,117.42	
DESC. PREST. C. PLAZO			
DESC. PREST. PRENDARIO			
DESC. PREST. HIPOTECARIO			
DESC. SEG. HIPOTECARIO			
PREST. H. POTEC. FOVISSST			
SERV. MED. ARANCELES			
DESC. TURISSSTESON			
PRENDARIO AUTOS			
DESCUENTO FOVISSSTESON (34)			

OBSERVACIONES
PAGO APORTACIONES



FORMULADO A OPORTUNIDAD EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 108901

Fecha: 01/09/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
[\$ 8,304.36] SON: (OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO Y PESOS 36 / 100 M.N.)

201408 SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2014 (PAGO CUOTAS FOLIO 99)

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 16673

BANCO: BANAMEX

CUOTAS		TRANSFERENCIAS	
SERVICIO MEDICO		BECAS	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		CANASTA BASICA	
FONDO DE PENSIONES	\$	PREST. SOCIAL MULTIPLE	
PRESTAMO A CORTO PLAZO	8,304.36	PENSION POR INVALIDEZ	
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA	
SEGURO DE VIDA		PENS. CESANTIA EDAD AV.	
SEGURO DE RETIRO		INTERESES MORATORIOS	
SIS. INT. DE SERV. MED.			
TOTAL CUOTAS	\$8,304.36		

APORTACIONES		OTROS INGRESOS	
SERVICIO MEDICO		REP. CREDENCIAL	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		ING X VTA. DE LENTES	
FONDO DE PENSIONES		APOYO EXTRAORDINARIO	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		APOYO NOM. PENS.	
PRESTAMO PRENDARIO		EXCEDENTE EN PAGO	
INDEMNIZACION GLOBAL		SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES	
AYUDA PARA FUNERAL		OTROS SERV. MED	
GASTOS DE ADMINISTRACION		OTROS	
PENSION MINIMA		NIVELACION DE PENS Y JUB	
FOVISSSTESON		DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG	
SEGURO DE VIDA		INTERESES SOBRE INVERSION	
SEGURO DE RETIRO			
ENFERMEDADES PREEXISTENTES			

RECUPERACIONES	SUMAS
DESC. PREST. C. PLAZO	
DESC. PREST. PRENDARIO	
DESC. PREST. HIPOTECARIO	
DESC. SEG. HIPOTECARIO	
PREST. HIPOTEC. FOVISSST.	
SERV. MED. ARANJELES	
DESC. TURISSSTESON	
PRENDARIO AUTOS	
DESCUENTO FOVISSSTESON (54)	

OBSERVACIONES

PAGO CUOTAS FON

FORMULA ALEGRIA





SUBDIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DEPARTAMENTO DE INGRESOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

No. Ingreso: 107530

Fecha: 28/10/2014

RECIBIMOS DE: **COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA** LA CANTIDAD DE
 (\$ 21,603.32) SON. (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TRES Y PESOS 32 / 100 M.N.)

201409 PRIMERA QUINCENA DE MAYO DE 2014 (.)

CUOTAS Y APORTACIONES

CHEQUE: 2

BANCO: CADENAS PRODUCTIVAS

CUOTAS		TRANSFERENCIAS
SERVICIO MEDICO	\$ 4,567.38	BECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 830.40	CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES		PREST. SOCIAL MULTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO		PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA	\$ 0.80	PENS. CESANTIA EDAD AV.
SEGURO DE RETIRO	\$ 12.32	INTERESES MORATORIOS
SIS. INT. DE SERV. MED.		
TOTAL CUOTAS	\$6,410.90	
APORTACIONES		OTROS INGRESOS
SERVICIO MEDICO	\$ 7,889.13	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 830.40	ING X VTA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES		APOYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO		APOYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENDARIO		EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	\$ 332.15	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FUNERAL	\$ 83.01	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 2,076.07	OTROS
PENSION MINIMA		NIVELACION DE PENS Y JUB
FOVISSSTESON	\$ 3,321.72	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	\$ 0.80	INTERESES SOBRE INVERSION
SEGURO DE RETIRO	\$ 12.32	
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	\$ 686.00	
TOTAL APORTACIONES	\$15,231.60	
RECUPERACIONES		SUMAS 21,603.32
DESC. PREST. C. PLAZO		
DESC. PREST. PRENDARIO		
DESC. PREST. HIPOTECARIO		
DESC. SEG. HIPOTECARIO		
PREST. HIPOTEC. FOVISSST	\$ 960.82	
SERV. MED. ARANCELES		
DESC. TURISSSTESON		
PRENDARIO AUTOS		
DESCUENTO FOVISSSTESON (34)		
TOTAL RECUPERACIONES	960.82	

OBSERVACIONES

FORMADO VALDEZ RUIZ CARMEN EVELIA





SUBDIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 110518

Fecha: 31/12/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
[\$ 14,117.42] SON. (CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE Y PESOS 42 / 100 M.N.)

201409 PRIMERA QUINCENA DE MAYO DE 2014

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 2411201-

BANCO: BIENES

CUOTAS		TRANSFERENCIAS	
SERVICIO MEDICO		BECAS	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		CANASTA BASICA	
FONDO DE PENSIONES		PREST. SOCIAL MULTIPLE	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		PENSION POR INVALIDEZ	
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA	
SEGURO DE VIDA		PENS. CESANTIA EDAD AV.	
SEGURO DE RETIRO		INTERESES MORATORIOS	
SIS. INT. DE SERV. MED.			
APORTACIONES		OTROS INGRESOS	
SERVICIO MEDICO		REP. CREDENCIAL	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		ING X VTA. DE LENTES	
FONDO DE PENSIONES	\$ 14,117.42	APOYO EXTRAORDINARIO	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		APOYO NOM. PENS.	
PRESTAMO PRENDARIO		EXCEDENTE EN PAGO	
INDEMNIZACION GLOBAL		SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES	
AYUDA PARA FUNERAL		OTROS SERV. MED.	
GASTOS DE ADMINISTRACION		OTROS	
PENSION MINIMA		NIVELACION DE PENS Y JUB	
FOVISSSTESON		DIFERENCIA A FAVOR DEL CRG	
SEGURO DE VIDA		INTERESES SOBRE INVERSIÓN	
SEGURO DE RETIRO			
ENFERMEDADES PREEXISTENTES			
TOTAL APORTACIONES	\$14,117.42		
RECUPERACIONES		SUMAS	
DESC. PREST. C. PLAZO			
DESC. PREST. PRENDARIO			
DESC. PREST. HIPOTECARIO			
DESC. SEG. HIPOTECARIO			
PREST. HIPOTEC. FOVISSST			
SERV. MED. ARANCELES			
DESC. TURISSSTESON			
PRENDARIO AUTOS			
DESCUENTO FOVISSSTESON (34)			

OBSERVACIONES

PAGO APORTACIONES POR FONDO DE PENSIONES

FORMULA ALEGRIA EN EL SECTOR



SUBDIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 107089

Fecha: 01/10/2014

RECIBIMOS DE COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE (\$ 8,304.36) SON: (OCHO MIL TRESCIENTOS CUÁTRO Y PESOS 36 / 100 M.N.)

201409 PRIMERA QUINCENA DE MAYO DE 2014

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 74531

BANCO: BANAMEX

CUOTAS		TRANSFERENCIAS	
SERVICIO MEDICO		BECAS	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		CANASTA BASICA	
FONDO DE PENSIONES	\$ 8,304.36	PREST. SOCIAL MULTIPLE	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		PENSION POR INVALIDEZ	
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA	
SEGURO DE VIDA		PENS. CESANTIA EN AD AV.	
SEGURO DE RETIRO		INTERESES MORATORIOS	
SIS. INT. DE SERV. MED.			
TOTAL CUOTAS	\$8,304.36		
APORTACIONES		OTROS INGRESOS	
SERVICIO MEDICO		REP. CREDENCIAL	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		ING X VTA. DE LENTES	
FONDO DE PENSIONES		APOYO EXTRAORDINARIO	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		APOYO NOM. PENS.	
PRESTAMO PRENDARIO		EXCEDENTE EN PAGO	
INDEMNIZACION GLOBAL		SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES	
AYUDA PARA FUNERAL		OTROS SERV. MED.	
GASTOS DE ADMINISTRACION		OTROS	
PENSION MINIMA		NIVELACION DE PENS Y JUB	
FOVISSSTESON		DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG	
SEGURO DE VIDA		INTERESES SOBRE INVERSION	
SEGURO DE RETIRO			
ENFERMEDADES PREEXISTENTES			

RECUPERACIONES

- DESC. PREST. C. PLAZO
- DESC. PREST. PRENDARIO
- DESC. PREST. HIPOTECARIO
- DESC. SEG. HIPOTECARIO
- PREST. HIPOTEC. FOVISSST
- SERV. MED. ARANCELES
- DESC. TURISSSTESON
- PRENDARIO AJTOS
- DÉSCUENTO FOVISSSTESON (64)

SUMAS

OBSERVACIONES

PAGO CUOTAS FON



FORMULO: ALEGRIA B... DE DULCE MARIA



SUBDIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 105561

Fecha: 15/07/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
 [S 21,603.32] SON: (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TRES Y PESOS 32 / 100 M.N.)

201410 SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 2014 ()

CUOTAS Y APORTACIONES

CHEQUE: 2

BANCO: CADENAS PRODUCTIVAS

CUOTAS		
SERVICIO MEDICO	\$	4,587.38
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$	830.40
FONDO DE PENSIONES		
PRESTAMO A CORTO PLAZO		
PRESTAMO PRENDARIO		
SEGURO DE VIDA	\$	0.80
SEGURO DE RETIRO	\$	12.32
SIS. INT. DE SERV. MED.		
TOTAL CUOTAS		\$5,410.90

TRANSFERENCIAS

BECAS
 CANASTA BASICA
 PREST. SOCIAL MULTIPLE
 PENSION POR INVALIDEZ
 PENSION DECRETADA
 PENS. CESANTIA EDAD AV.
 INTERESES MORATORIOS

APORTACIONES

SERVICIO MEDICO	\$	7,009.13
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$	830.40
FONDO DE PENSIONES		
PRESTAMO A CORTO PLAZO		
PRESTAMO PRENDARIO		
INDEMNIZACION GLOBAL	\$	332.15
AYUDA PARA FUNERAL	\$	83.01
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$	2,078.07
PENSION MINIMA		
FOVISSSTESON	\$	3,321.72
SEGURO DE VIDA	\$	0.80
SEGURO DE RETIRO	\$	12.32
ENFERMEDADES PREEXISTENTES		\$686.00
TOTAL APORTACIONES		\$15,231.60

OTROS INGRESOS

REP. CREDENCIAL
 ING X VTA. DE LENTES
 APOYO EXTRAORDINARIO
 APOYO NOM. PENS.
 EXCEDENTE EN PAGO
 SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
 OTROS SERV. MED.
 OTROS
 NIVELACION DE PENS Y JUB
 DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
 INTERESES SOBRE INVERSION

13 AGO, 2014

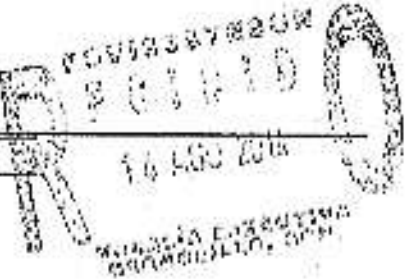
RECUPERACIONES

DESC. PREST. C. PLAZO		
DESC. PREST. PRENDARIO		
DESC. PREST. HIPOTECARIO		
DESC. SEG. HIPOTECARIO		
PREST. HIPOTEC. FOVISSST	\$	960.82
SERV. MED. ARANCELES		
DESC. TURISSSTESON		
PRENDARIO AUTOS		
DESCUENTO FOVISSSTESON (64)		
TOTAL RECUPERACIONES		960.82

SUMAS

OBSERVACIONES

FORMULA VALDEZ RUIZ GARMEL





SUBDIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 110588

Fecha: 31/12/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
 (\$ 14,117.42) SON: (CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE Y PESOS 42 / 100 M.N.)

201410 SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 2014 (F-122)

FONDO DE PENSION

CHEQUE 2411201

BANCO. BIENES

CUOTAS	TRANSFERENCIAS
SERVICIO MEDICO	BECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES	PREST. SOCIAL MULTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO	PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENDARIO	PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA	PENS. CESANTIA EDAD AV.
SEGURO DE RETIRO	INTERESES MORATORIOS
S/S. INT. DE SERV. MED.	
APORTACIONES	OTROS INGRESOS
SERVICIO MEDICO	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	ING X VTA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES \$ 14,117.42	APCYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO	APCYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENDARIO	EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FLUNERAL	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	OTROS
PENSION MINIMA	NIVELACION DE PENS Y JOB
FOVISSSTESON	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	INTERESES SOBRE INVERSION
SEGURO DE RETIRO	
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	
TOTAL APORTACIONES \$14,117.42	
RECUPERACIONES	SUMAS
DESC. PREST. C. PLAZO	
DESC. PREST. PRENDARIO	
DESC. PREST. HIPOTECARIO	
DESC. SEG. HIPOTECARIO	
PREST. HIPOTEC. FOVISSST	
SERV. MED. ARANCELES	
DESC. TURISSSTESON	
PRENDARIO AUTOS	
DESCUENTO FOVISSSTESON (64)	

OBSERVACION

F-122



FORMULO ALEGRIA



SUBDIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 107111

Fecha: 01/10/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE (\$ 8,304.36) SON: (OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO Y PESOS 36 / 100 M.N.)

201410 SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 2014 (PAGO CUOTAS FOLIO 122)

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 74531

BANCO: BANAMEX

CUOTAS	TRANSFERENCIAS
SERVICIO MEDICO	BECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES \$ 8,304.36	PREST. SOCIAL MULTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO	PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENDARIO	PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA	PENS. CESANTIA EDAD AV.
SEGURO DE RETIRO	INTERESES MORATORIOS
SIS. INT. DE SERV. MED.	
TOTAL CUOTAS \$8,304.36	

APORTACIONES	OTROS INGRESOS
SERVICIO MEDICO	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	ING X VTA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES	APOYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO	APOYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENDARIO	EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FUNERAL	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	OTROS
PENSION MINIMA	NIVELACION DE PENS Y JUR
FOVISSSTESON	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	INTERESES SOBRE INVERSIÓN
SEGURO DE RETIRO	
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	

RECUPERACIONES	SUMAS
DESC. PREST. C. PLAZO	8,304.36
DESC. PREST. PRENDARIO	
DESC. PREST. HIPOTECARIO	
DESC. SEG. HIPOTECARIO	
PREST. HIPOTEC. FOVISSST	
SERV. MED. ARANCELES	
DESC. TURISSSTESON	
PRENDARIO AUTOS	
DESCUENTO FOVISSSTESON (64)	

OBSERVACIONES

PAGO CUOTAS



FORMULEO ALEGRIA ELIZABETH JUAREZ NAVEA



SUBDIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

No. Ingreso: 107649

Fecha: 28/10/2014

RECIBIMOS DE: **COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA** LA CANTIDAD DE
 [S 21,689.14] SON: (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y PESOS 14 / 100 M.N.)

201411 PRIMERA QUINCENA DE JUNIO DE 2014 ()

CUOTAS Y APORTACIONES

CHEQUE: 2

BANCO: CADENAS PRODUCTIVAS

CUOTAS		TRANSFERENCIAS
SERVICIO MEDICO	\$ 4,587.04	BECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 833.98	CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES		PREST. SOCIAL MULTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO		PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA	\$ 0.80	PENS. CESANTIA EDAD AV.
SEGURO DE RETIRO	\$ 12.32	INTERESES MORATORIOS
SIS. INT. DE SERV. MED.		
TOTAL CUOTAS	\$5,434.14	

APORTACIONES		OTROS INGRESOS
SERVICIO MEDICO	\$ 7,923.10	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 833.98	ING X VTA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES		APOYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO		APOYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENDARIO		EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	\$ 333.58	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FUNERAL	\$ 83.37	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 2,085.01	OTROS
PENSION MINIMA		NIVELACION DE PENS Y JUB
FOVISSSTEON	\$ 3,338.02	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	\$ 0.80	INTERESES SOBRE INVERSION
SEGURO DE RETIRO	\$ 12.32	
ENFERMEDADES PREEEXISTENTES	\$ 686.00	
TOTAL APORTACIONES	\$15,294.18	

RECUPERACIONES	SUMAS	OBSERVACIONES
DESC. PREST. C. PLAZO		
DESC. PREST. PRENDARIO		
DESC. PREST. HIPOTECARIO		
DESC. SEG. HIPOTECARIO		
PREST. HIPOTEC. FOVISSST	\$ 960.82	
SERV. MED. ARANUELES		
DESC. TURISSSTEON		
PRENDARIO AUTOS		
DESCUENTO FOVISSSTEON (64)		
TOTAL RECUPERACIONES	960.82	

OBSERVACIONES

FORMULO VALDEZ RUIZ CARMEN EVELIA





SUBDIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 110542

Fecha: 31/12/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
[\$ 14,178.20] SON: (CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO Y PESOS 20 / 100.M.N.)

201411 PRIMERA QUINCENA DE JUNIO DE 2014

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 2411201

BANCO: BIENES

CUOTAS	TRANSFERENCIAS
SERVICIO MEDICO	BECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES	PREST. SOCIAL MULTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO	PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENDARIO	PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA	PENS. CESANTIA EDAD AV.
SEGURO DE RETIRO	INTERESES MORATORIOS
SIS. INT. DE SERV. MED.	
<hr/>	
APORTACIONES	OTROS INGRESOS
SERVICIO MEDICO	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	ING X VTA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES \$ 14,178.20	APOYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO	APOYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENDARIO	EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FUNERAL	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	OTROS
PENSION MINIVA	NIVELACION DE PENS Y JUB
FOVISSSTESON	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	INTERESES SOBRE INVERSION
SEGURO DE RETIRO	
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	
TOTAL APORTACIONES \$14,178.20	

RÉCUPERACIONES

DESC. PREST. C. PLAZO
DESC. PREST. PRENDARIO
DESC. PREST. HIPOTECARIO
DESC. SEG. HIPOTECARIO
PREST. HIPOTEC. FOVISSST
SERV. MED. ARANCELLES
DESC. TURISSSTESON
PRENDARIO AUTOS
DESCUENTO FOVISSSTESON (84)

SUMAS \$14,178.20





SUBDIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 107464

Fecha: 01/10/2014

RECIBIMOS DE: **COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA** LA CANTIDAD DE
 (\$ 8,340.12) SON: (OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y PESOS 12 / 100 M.N.)

201411 PRIMERA QUINCENA DE JUNIO DE 2014

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 74511

BANCO: BANAMEX

CUOTAS		TRANSFERENCIAS	
SERVICIO MEDICO		BECAS	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		CANASTA BASICA	
FONDO DE PENSIONES	\$ 8,340.12	PREST. SOCIAL MULTIPLE	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		PENSION POR INVALIDEZ	
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA	
SEGURO DE VIDA		PENS. CESANTIA EDAD AV.	
SEGURO DE RETIRO		INTERESES MORATORIOS	
SIS. INT. DE SERV. MED.			
TOTAL CUOTAS	\$8,340.12		

APORTACIONES		OTROS INGRESOS	
SERVICIO MEDICO		REP. CREDENCIAL	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		ING X VTA. DE LENTES	
FONDO DE PENSIONES		APOYO EXTRAORDINARIO	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		APOYO NOM. PENS.	
PRESTAMO PRENDARIO		EXCEDENTE EN PAGO	
INDEMNIZACION GLOBAL		SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES	
AYUDA PARA FUNERAL		OTROS SERV. MED.	
GASTOS DE ADMINISTRACION		OTROS	
PENSION MINIMA		NIVELACION DE PENS Y JUB	
FONDISSTESON		DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG	
SEGURO DE VIDA		INTERESES SOBRE INVERSION	
SEGURO DE RETIRO			
ENFERMEDADES PREEXISTENTES			

RECUPERACIONES		SUMAS	
DESC. PREST. C. PLAZO			8,340.12
DESC. PREST. PRENDARIO			
DESC. PREST. HIPOTECARIO			
DESC. SEG. HIPOTECARIO			
PREST. HIPOTEC. FONDISST			
SERV. MED. ARANCELES			
DESC. TURISSSTESON			
PRENDARIO AUTOS			
DESCUENTO FONDISSTESON (84)			

OBSERVACIONES

PAGO CUOTAS

FORMULO: ALEGRIA





SUBDIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DE TURISTAS DE SONORA

No. Ingreso: 107673
 Fecha: 28/10/2014

RECIBIMOS DE: **COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA** LA CANTIDAD DE
 [\$ 21,689.14] SON: (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y PESOS 14 / 100 M.N.)

201412 SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2014 ()

CUOTAS Y APORTACIONES

CHEQUE: 2

BANCO: CADENAS PRODUCTIVAS

CUOTAS		TRANSFERENCIAS	
SERVICIO MEDICO	\$	4,587.04	BECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$	833.98	CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES			PREST. SOCIAL MULTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO			PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENDARIO			PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA	\$	0.80	PENS. CESANTIA EDAD AV.
SEGURO DE RETIRO	\$	12.32	INTERESES MORATORIOS
SIS. INT. DE SERV. MED.			
TOTAL CUOTAS		\$5,434.14	
APORTACIONES		OTROS INGRESOS	
SERVICIO MEDICO	\$	7,023.10	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$	833.98	ING X VTA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES			APOYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO			APOYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENDARIO			EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	\$	333.58	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FUNERAL	\$	83.37	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$	2,085.01	OTROS
PENSION MINIMA			NIVELACION DE PENS Y JUB
FOVISSSTEON	\$	3,336.02	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	\$	0.80	INTERESES SOBRE INVERSION
SEGURO DE RETIRO	\$	12.32	
ENFERMEDADES PREEXISTENTES		\$686.00	
TOTAL APORTACIONES		\$15,294.18	
RECUPERACIONES		SUMAS	
DESC. PREST. C. PLAZO			
DESC. PREST. PRENDARIO			
DESC. PREST. HIPOTECARIO			
DESC. SEG. HIPOTECARIO			
PREST. HIFOTEC. FOVISSST	\$	960.82	
SERV. MED. ARANGELES			
DESC. TURISSSTEON			
PRENDARIO AUTOS			
DESCUENTO FOVISSSTEON (64)			
TOTAL RECUPERACIONES		960.82	

OBSERVACIONES

FORMULARIO VALEZ RUIZ CARMEN EVELIA





DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 110570

Fecha: 31/12/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
 (\$ 14,178.20) SON: (CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO Y PESOS 20 / 100 M.N.)

201412 SEGUNDA QUINGENA DE JUNIO DE 2014 (f-223)

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 2411201

BANCO: BIENES

CUOTAS	TRANSFERENCIAS
SERVICIO MEDICO	BECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES	PREST. SOCIAL MULTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO	PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENDARIO	PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA	PENS. CESANTIA EDAD AV.
SEGURO DE RETIRO	INTERESES MORATORIOS
SIS. INT. DE SERV. MED.	
APORTACIONES	OTROS INGRESOS
SERVICIO MEDICO	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	ING X VTA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES \$ 14,178.20	APOYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO	APOYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENDARIO	EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FUNERAL	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	OTROS
PENSION MINIMA	NIVELACION DE PENS Y JUB
FOVISSSTESON	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	INTERESES SOBRE INVERSION
SEGURO DE RETIRO	
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	
TOTAL APORTACIONES \$14,178.20	
RECUPERACIONES	SUMAS
DESC. PREST. C. PLAZO	
DESC. PREST. PRENDARIO	
DESC. PREST. HIPOTECARIO	
DESC. SEG. HIPOTECARIO	
PREST. HIPOTEC. FOVISSST	
SERV. MED. ARANCOLES	
DESC. TURISSSTESON	
PRENDARIO AUTOS	
DESCUENTO FOVISSSTESON (24)	





SUBDIRECCION DE FINANZAS
 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

DESGLOSE DE LIQUIDACION

Nº Ingreso: 107486

Fecha: 01/10/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
 [S 8,340.12] SON; (OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y PESOS 12/ 100 M.N.)

201412 SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2014 (PAGO CUOTAS FOLIO 223)

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 74531

BANCO: BANAMEX

CUOTAS	TRANSFERENCIAS
SERVICIO MEDICO	BECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES	PREST. SOCIAL MULTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO	PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENDARIO	PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA	PENS. CESANTIA EIDAD AV.
SEGURO DE RETIRO	INTERESES MORATORIOS
SIS. INT. DE SERV. MED.	
TOTAL CUOTAS	
	\$8,340.12

APORTACIONES	OTROS INGRESOS
SERVICIO MEDICO	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	ING X VTA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES	APOYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO	APOYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENDARIO	EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FUNERAL	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	OTROS
PENSION MINIMA	NIVELACION DE PENS Y JUB
FOMISSSTESON	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	INTERESES SOBRE INVERSIÓN
SEGURO DE RETIRO	
ENFERMEGADES PREEXISTENTES	

RECUPERACIONES	SUMAS
DESC. PREST. C. PLAZO	
DESC. PREST. PRENDARIO	
DESC. PREST. HIPOTECARIO	
DESC. SEG. HIPOTECARIO	
PREST. HIPOTEC. FOMISSST	
SERV. MED. ARANCELES	
DESC. TURISSSTESON	
PRENDARIO AUTOS	
DESCUENTO FOMISSSTESON (84)	

OBSERVACIONES
 PAGO CUOTAS FOLIO 223 DEL ESTADO DE SONORA
 DEPARTAMENTO DE
 FORMULA ALEGRIA EN PROBE DULCE MARIA





SUBDIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

No. Ingreso: 107695

Fecha: 28/10/2014

RECIBIMOS DE: **COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA** LA CANTIDAD DE
 (\$ 21,689.14) SON: (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y PESOS 14 / 100 M.N.)

201413 PRIMERA QUINCENA DE JULIO DE 2014 ()

CUOTAS Y APORTACIONES

CHEQUE: 2

BANCO: CADENAS PRODUCTIVAS

CUOTAS		TRANSFERENCIAS	
SERVICIO MEDICO	\$ 4,587.04	BECAS	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 833.98	CANASTA BASICA	
FONDO DE PENSIONES		PREST. SOCIAL MULTIPLE	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		PENSION POR INVALIDEZ	
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA	
SEGURO DE VIDA	\$ 0.80	PENS. CESANTIA EDAD AV.	
SEGURO DE RETIRO	\$ 12.32	INTERESES MORATORIOS	
S.S. INT. DE SERV. MED.			
TOTAL CUOTAS	\$5,434.14		

APORTACIONES		OTROS INGRESOS	
SERVICIO MEDICO	\$ 7,923.10	REP. CREDENCIAL	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 833.90	ING X VTA. DE LENTES	
FONDO DE PENSIONES		APOYO EXTRAORDINARIO	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		APOYO NOM. PENS.	
PRESTAMO PRENDARIO		EXCEDENTE EN PAGO	
INDEMNIZACION GLOBAL	\$ 333.59	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES	
AYUDA PARA FUNERAL	\$ 83.37	OTROS SERV. MED.	
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 2,085.01	OTROS	
PENSION MINIMA		NIVELACION DE PENS Y JU3	
FOVISSSTE SON	\$ 3,336.02	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG	
SEGURO DE VIDA	\$ 0.80	INTERESES SOBRE INVERSION	
SEGURO DE RETIRO	\$ 12.32		
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	\$608.00		
TOTAL APORTACIONES	\$15,294.18		

RECUPERACIONES		SUMAS	
DESC. PREST. C. PLAZO			
DESC. PREST. PRENDARIO			
DESC. PREST. HIPOTECARIO			
DESC. SEG. HIPOTECARIO			
PREST. HIPOTEC. FOVISSST	\$ 960.82		
SERV. MED. ARANCELES			
DESC. TURISSSTE SON			
PRENDARIO AUTOS			
DESCUENTO FOVISSSTE SON (64)			
TOTAL RECUPERACIONES	960.82		

OBSERVACIONES

FORMULARIO DE RUJUIZ CARMEN EVELIA





SUBDIRECCION DE FINANZAS
 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

DESGLOSE DE LIQUIDACION

No. Ingreso: 110634

Fecha: 31/12/2014

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE
 [\$ 14,178.20] SON: (CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO Y PESOS20 / 100 M.N.)

201413 PRIMERA QUINCENA DE JULIO DE 2014

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 2411201

BANCO: BIENES

CUOTAS	TRANSFERENCIAS
SERVICIO MEDICO	DECAS
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	CANASTA BASICA
FONDO DE PENSIONES	PREST. SOCIAL M/JLTIPLE
PRESTAMO A CORTO PLAZO	PENSION POR INVALIDEZ
PRESTAMO PRENCARIO	PENSION DECRETADA
SEGURO DE VIDA	PENS. CESANTIA EDAD AV.
SEGURO DE RETIRO	INTERESES MORATORIOS
SIS. INT. DE SERV. MED.	
APORTACIONES	OTROS INGRESOS
SERVICIO MEDICO	REP. CREDENCIAL
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	ING X VTA. DE LENTES
FONDO DE PENSIONES \$ 14,178.20	APOYO EXTRAORDINARIO
PRESTAMO A CORTO PLAZO	APOYO NOM. PENS.
PRESTAMO PRENCARIO	EXCEDENTE EN PAGO
INDEMNIZACION GLOBAL	SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES
AYUDA PARA FUNERAL	OTROS SERV. MED.
GASTOS DE ADMINISTRACION	OTROS
PENSION MINIMA	NIVELACION DE PENS Y JUB
FOVISSSTESON	DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG
SEGURO DE VIDA	INTERESES SOBRE INVERSIÓN
SEGURO DE RETIRO	
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	
TOTAL APORTACIONES 614,178.20	
RECUPERACIONES	SUMAS
DESC. PREST. C. PLAZO	
DESC. PREST. PRENCARIO	
DESC. PREST. HIPOTECARIO	
DESC. SEG. HIPOTECARIO	
PREST. HIPOTEC. FOVISSST	
SERV. MED. ARANCELES	
DESC. TURISSSTESON	
PRENCARIO AUTOS	
DESCUENTO FOVISSSTESON (64)	

OBSERVACIONES

FOLIO #28



FORMULADOR ESCALANTE VALENZUELA ANA LUISA